JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO

Asunto: Deja Sin Efectos Providencia
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco De Occidente
Acumulado: Hipotecario
Demandantes: Gerardo Ospina Martínez
José Iván López Pérez
Demandado: Jairo Iván Quintero Zuleta
Radicado: 630013103003-2017-00240-00

Mayo cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto del 25 de abril de los corrientes obrante en archivo 125 del expediente digital se resolvió una cuestión ajena a este asunto y por error de digitación se le impuso el número de radicado de este proceso.

Así las cosas, atendiendo que lo ordenado no corresponde a este proceso se deja sin efecto la aludida providencia.

Líbrense los oficios respectivos tendientes a cancelar la programación de la diligencia de remate que allí se ordenó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 062 del 06-05-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7081dd44620cc4333dff9f6f277b9ac8e49146f2baa21da6672274e32c9cd406**

Documento generado en 05/05/2022 04:30:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica